

INFORME QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 377, PÁRRAFO 5 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

En términos del artículo 377, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se rinde el siguiente:

INFORME

Se presentan datos relativos a los procedimientos de quejas y oficiosos en materia de origen y aplicación de los recursos de los partidos políticos y agrupaciones políticas.

I. PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS Y OFICIOSOS RECIBIDOS EN 2011

A la fecha de elaboración del presente Informe, se han presentado 12 procedimientos en materia de fiscalización.

II. PROCEDIMIENTOS EN SUSTANCIACIÓN

Integración de 11 procedimientos¹ que se encuentran en proceso de sustanciación por rubro y año de recepción:

Tipo	2010	2011	TOTAL
Quejas	-	1	1
Oficiosos	5	5	10
Total	5	6	11
Porcentaje	45%	55%	100%

¹ (Anexo 1.- Síntesis de cada procedimiento). Por otro lado, se informa que existen dos expedientes que fueron empatados en Consejo General [(Q-UFRPP 37/09 y sus acumuladas Q-UFRPP 60/09 y Q-UFRPP 02/10) y (Q-UFRPP 61/09)]. Adicionalmente resulta importante aclarar que se encuentran en proceso de apertura 42 procedimientos oficiosos ordenados por el Consejo General de este Instituto en la Resolución CG303/2011 respecto de las irregularidades determinadas en el Dictamen Consolidado de la revisión de Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio dos mil diez.

III. PROCEDIMIENTOS RESUELTOS A PROPUESTA DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

Son **397** los procedimientos resueltos en el periodo de 2008-2011, de acuerdo a lo siguiente:

Sentido	2008	2009	2010	2011	Total
Fundados	17	11	27	9	64
Parcialmente fundados	8	3	15	19	45
Infundados	37	44	82	45	208
Sobreseídos	7	15	16	2	40
Desechados ²	9	19	9	3	40
Total	78	92	149	78	397
Porcentaje	20%	23%	37%	20%	100%

² Con motivo de la reforma electoral de 2008, los desechamientos se emiten mediante Acuerdo de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (artículos 376, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 25 del Reglamento de Procedimientos en materia de Fiscalización). Sin embargo, de conformidad con el artículo Cuarto transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los asuntos que se encontraban en trámite fueron resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio. En consecuencia, solo los desechamientos de 2008 fueron aprobados por el Consejo General. (Anexo 2.- Síntesis de los procedimientos desechados durante 2011).

No.	EXPEDIENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ACTOR	DENUNCIADO	RESUMEN DE HECHOS
1	P-UFRPP 23/10	OFICIOSO	AUTORIDAD	PAN	El partido omitió presentar las aclaraciones respecto al número 01 800 813 06 26 gastos por los conceptos de la elaboración y distribución de las "tarjetas" así como de los premios otorgados y del personal que intervino en la organización del concurso no reportados en la contabilidad en Veracruz.
2	P-UFRPP 29/10	OFICIOSO	AUTORIDAD	PRI	No reportó en los informes de campaña los gastos correspondientes a 52, 142, 14, 2 y 35 inserciones que contienen propaganda. Así como también una vez concluido el periodo en que esta autoridad se encontraba facultada para solicitar aclaraciones al partido, se observaron 18 y 1 inserción cuyo contenido esta orientado a la obtención del voto que fueron publicadas de forma gratuita así como la que fue contratada por el Comité Directivo Estatal del Estado de Veracruz.
3	P-UFRPP 36/10	OFICIOSO	AUTORIDAD	PRD	El partido efectuó el registro contable de diversas inserciones en prensa, que fueron reportadas en el monitoreo de medios impresos; sin embargo no proporcionó su respectiva documentación soporte, consistente en recibos "RM-CF", facturas y/o cotizaciones, contratos, así como la relación de inserciones en prensa.
4	P-UFRPP 49/10	OFICIOSO	AUTORIDAD	Coalición Salvemos México	En relación a una inserción publicada en el diario "La Neta" de Aguascalientes a favor del candidato no apreció el importe. La coalición no dio respuesta o aclaración alguna de inserciones monitoreadas por un importe cuantificable.
5	P-UFRPP 76/10	OFICIOSO	AUTORIDAD	PT	De las confirmaciones enviadas por los diferentes proveedores, se observaron diferencias que reflejaron un monto mayor con lo reportado contablemente por el partido por un importe de \$725,879.66, por lo que procede determinar la veracidad de lo reportado por el Partido del Trabajo.
6	Q-UFRPP 05/11	QUEJA	CC. Luz Natalia Orona y Rodolfo Gerardo Walss Auriolos	PRI	Derivado de presuntas desviaciones de recursos del Ayuntamiento de Torreón destinados al partido incoado y a la fundación Colosio A.C., organización adherente del citado partido. Lo anterior, a través de un mecanismo de descuentos vía nómina aplicados de manera obligatoria a todos los empleados del Ayuntamiento.

No.	EXPEDIENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ACTOR	DENUNCIADO	RESUMEN DE HECHOS
7	P-UFRPP 06/11	OFICIOSO	Autoridad	PRI	Determinar si la difusión de propaganda política a favor del Partido Revolucionario Institucional, deriva de aportaciones contrarias a la ley y, por lo tanto, de un ejercicio ilícito de los recursos; lo cual, en todo caso debe registrarse en el Informe Anual respectivo. Lo anterior, en virtud de lo ordenado en la Resolución CG182/2011 , aprobada en sesión extraordinaria celebrada el seis de junio del año dos mil once.
8	P-UFRPP 08/11	OFICIOSO	Autoridad	PT/CONVERGENCIA	El presente procedimiento oficioso se inicia en razón de que se adquirieron 423 spots que presuntamente constituyen propaganda política en favor del Partido Convergencia y del Trabajo, de los cuales 80 fueron contratados por el Partido del Trabajo y el resto por diversas personas físicas y morales. En este sentido, se debe determinar la licitud del origen de los recursos empleados en la contratación de los mencionados spots.
9	P-UFRPP 09/11	OFICIOSO	Autoridad	PRD	El presente procedimiento oficioso se inicia en razón de que el C. Mauricio Prieto Gómez, Diputado Local integrante de la LXXI Legislatura del estado de Michoacán, contrato la difusión de 357 spots en radio, que presuntamente constituyen propaganda política en favor del Partido de la Revolución Democrática, por lo que se debe determinar la licitud del origen de los recursos empleados en la contratación de los mencionados spots.
10	P-UFRPP 11/11	OFICIOSO	Autoridad	Coalición Primero México	Hechos relacionados con diversas inserciones en medios impresos que constituyen propaganda electoral en beneficio de los entonces candidatos a Diputados Federales por los distritos electorales federales 7 y 8 de Chiapas, 3 de Quintana Roo y 1 de Tlaxcala; así como, diversas inserciones en medios impresos que constituyen propaganda electoral genérica publicadas en el Estado de Chiapas, lo anterior, en posible contravención al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de la otrora Coalición Primero México, integrada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.
11	P-UFRPP 12/11	OFICIOSO	Autoridad	PRI y otrora Coalición Primero México	La presunta omisión de reportar en los informes de campaña del Proceso Electoral Federal 2008-2009 los egresos o aportaciones realizadas por la celebración de 4 eventos.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos

No.	Expediente	Tipo de procedimiento	Actor	Denunciado	Acto reclamado	Motivo del desechamiento	Fecha del Acuerdo de Desechamiento	Observaciones
1	Q-UFRPP 01/11	Queja	C. Alberto Dávila Crespo, miembro activo del PAN	Lic. Francisco Javier Garza de Coss, Presidente del Comité Directivo del PAN	La probable emisión de facturas falsas para comprobar gastos efectuados por el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Tamaulipas.	Se desecha de plano, en razón de que los hechos materia del mismo versan sobre asuntos del ámbito local y, en consecuencia, esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es incompetente para conocer de los mismos.	29 de abril de 2011	
2	Q-UFRPP 02/11	Queja	Javier Jacob Martínez miembro activo del PAN en Tamaulipas	PAN	Presuntas irregularidades en el arrendamiento del inmueble que ocupa el Comité Directivo Estatal en el Estado de Tamaulipas, así como la probable emisión de facturas falsas para comprobar gastos erogados por el referido Comité Directivo Estatal.	Se desecha de plano, en razón de que los hechos materia del mismo versan sobre asuntos del ámbito local y, en consecuencia, esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es incompetente para conocer de los mismos.	29 de abril de 2011	
3	P-UFRPP 04/11	Oficioso	Autoridad	PAN	Se operó la eficacia directa de la cosa juzgada (identidad entre P-UFRPP 04/2011 y los Informes de Campaña 2008-2009), la factura por la que se dio vista ya estaba prorrateada	Se desecha de plano, en razón de que los hechos materia del mismo versan sobre asuntos del ámbito local y, en consecuencia, esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es incompetente para conocer de los mismos.	24 de mayo de 2011	